



Expediente núm.: 006/2014

Asunto: Licitación acuerdo marco para trabajos de diseño gráfico y prestación de soporte técnico

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 09:30 horas de los días 23 y 25 de abril de 2014, se ha reunido en el Área de Presidencia del Edificio "Microscopio" del Consorcio "Parque de las Ciencias", previa la convocatoria oportuna, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Javier Medina Fernández, Director del Área de Ciencia y Educación del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Doña Pilar López Rubio, Directora de Área de Economía del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias, que actúa también como Secretario.

Por parte del Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión, recibiendo del Sr. Secretario la documentación correspondiente a las ofertas presentadas según diligencia expedida con fecha 10 de este mes, que queda unida a la presente Acta como Anexo núm. 1.

A continuación por parte de la Presidencia de la Mesa y por orden de recepción se procede a la apertura de los Sobres núm. 1 de las propuestas ofertas presentadas y a la revisión de la documentación aportada en este sobre por las licitadoras con el resultado que se expresa a continuación. La Mesa ha desarrollado su trabajo en dos sesiones debido al número de propuestas recibidas -un total de 12-.

1. TARMA ESTUDIO GRÁFICO SLU: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se aprecia la ausencia de: bastateo de la escritura de representación del firmante de la proposición, seguro de responsabilidad civil, certificado sobre incompatibilidades y compromiso de adscripción de medios suficientes.
2. PORTAIR GRANADA SAL: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se aprecia la ausencia de: bastateo de la escritura de representación del firmante de la proposición y compromiso de adscripción de medios suficientes.



Parque de las Ciencias

ANDALUCÍA - GRANADA

3. **BABYDOG -Arte y Comunicación SL-**: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se aprecia la ausencia de: bastateo de la escritura de representación del firmante de la proposición y compromiso de adscripción de medios suficientes.
4. **OPTIMIZED PLANNING & STRATEGY SL**: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada la misma se considera correcta.
5. **OROZCO GESTIÓN Y COMUNICACIÓN**: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se aprecia la ausencia de justificación de la forma jurídica del proponente, así como de la justificación documental de la solvencia técnica y profesional.
6. **SQUEMBRI SL**: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se aprecia la ausencia de: constitución sociedad limitada, poder de representación, bastateo de la escritura de representación del firmante de la proposición, DNI del representante y documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional según Anexo III PCAP y compromiso de adscripción de medios suficientes.
7. **MANIGUA SL**: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada la misma se considera correcta.
8. **ALTERNATIVA 1 A 1 MARKETING RELACIONAL SL**: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se aprecia la ausencia de: poder de representación bastateado del firmante de la proposición, declaraciones de entidades financieras y seguro de riesgos profesionales en los términos exigidos en el Anexo III PCAP y compromiso de adscripción de medios suficientes.
9. **EFECTO GLOBAL SLU**: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada la misma se considera correcta.
10. **ACENTOLINE COMUNICACIÓN EDITORIAL SL / HUMAN DEVELOPMENT SL**: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se aprecia la ausencia de: poder de representación bastateado del firmante de la proposición y acreditación del a vigencia del seguro de riesgos profesionales exigido en el Anexo III PCAP.
11. **LAVOLA 1982 SA**: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada la misma se considera correcta.



Parque de las Ciencias

Consortio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada, España
Telf: 958 131 900
Fax: 958 133 582
e-mail: info@parqueciencias.com
internet: www.parqueciencias.com

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Ayuntamiento de Granada
Diputación Provincial de Granada
Universidad de Granada
Fundación CajaGRANADA



Parque de las Ciencias

ANDALUCÍA - GRANADA

12. EL CUARTEL CREATIVO SL: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se aprecia la ausencia de: poder de representación bastantado del firmante de la proposición y aportación y acreditación del a vigencia del seguro de riesgos profesionales exigido en el Anexo III PCAP.

Concluido el trámite de calificación previa con el resultado ya indicado, la Mesa acuerda por unanimidad:

- Admitir definitivamente a la licitación a las empresas Optimized Planning & Strategy SL, Manigua SL, Efecto Global SLU y Lavola 1982 SA.
- Admitir provisionalmente a licitación las proposiciones de las empresas que se indican a continuación, que deberán subsanar las deficiencias mencionadas anteriormente: Tarma Estudio Gráfico SLU, Portair Granada SAL, Babydog -Arte y Comunicación SL-, Orozco Gestión y Comunicación, Squembri SL, Alternativa 1 a 1 Marketing Relacional SL, Acentoline Comunicación Editorial SL / Human Development SL y El Cuartel Creativo SL.

Las subsanaciones documentales indicadas deberán efectuarse en el plazo de tres (3) días hábiles a contar desde la recepción del correspondiente requerimiento, con advertencia de exclusión definitiva en caso de no procederse a ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, transcurrido en su caso el plazo de subsanación documental establecido, la Mesa de Contratación se reunirá nuevamente en acto público para dar cuenta del resultado del trámite de calificación y subsanación y dar cuenta de las admisiones y posibles exclusiones definitivas, así como para proceder a la apertura del Sobre núm. 2 y la toma en consideración de la documentación incluida en el mismo.

Asimismo, indica que se cursarán las oportunas notificaciones a fin de comunicar a los participantes el resultado de la reunión celebrada el día de hoy, sin perjuicio de la publicación del resultado en el "Perfil del contratante" del Consorcio; y que también será oportunamente comunicado en su momento el día y hora en que tendrá lugar el acto público indicado.

Y sin más asuntos que tratar, las reuniones de la Mesa concluyeron a las 13:30 y a las 10:15 horas de los días señalados en el encabezamiento.

Ernesto Páramo Sureda



Parque de las Ciencias

Fernando Vélez Fernández

-3-